

INFORMACIÓN OFICIAL DE LA PROMOCIÓN CLIENTES NUEVOS Y CLIENTES RECURRENTES – AGOSTO 2026

SORTEO DE MICROONDAS – CHIMBOTE - INVERSIONES LA CRUZ PERÚ

Descripción de la Promoción:

- Por cada préstamo con garantía de joya de oro que nuestros clientes realicen durante el período señalado, participan del sorteo de un microondas, siendo 1 ganador en total.
- Participan agencias ubicadas en Chimbote (Ver Anexo1)
- No es acumulable y no es un vale y/o billete para disminuir el préstamo otorgado.

Requisitos para Participar:

- Podrán participar tanto quienes obtengan su primer préstamo seguro en nuestra entidad como los clientes vigentes de ILC, siempre que hayan solicitado al menos un préstamo con garantía de joyas de oro dentro de la vigencia de la campaña y mantengan como mínimo un contrato vigente al momento del sorteo.

Fechas:

- Período de participación: del 10 de agosto hasta el 05 de setiembre del 2026.
- Fecha del sorteo: 08 de setiembre del 2026.

Restricciones generales:

- El sorteo se llevará a cabo el 08 de setiembre del 2026 bajo la presencia de un Notario Público.
- Se realizará el sorteo entre las agencias participantes, siendo 1 ganador en total.
- El sorteo será de forma virtual por teams y no será transmitido en vivo.
- El premio no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.
- Participan las personas mayores de 18 años que cumplan con los requisitos de la campaña.
- Los trabajadores de la empresa NO podrán participar de la campaña.
- El cliente que participe en la campaña no debe tener préstamos otorgados en condición de vencidos. En caso el cliente tenga préstamo(s) vencido(s) no podrá participar del sorteo.
- Todas las imágenes, gráficos y materiales audiovisuales utilizados en la publicidad de la campaña son imágenes referenciales y tienen únicamente una finalidad ilustrativa.

PROCEDIMIENTO ENTREGA DE PREMIOS

1. CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO:

- El premio consta de un microondas
- El premio es individual e intransferible.
- No es acumulable con otros premios o promociones.
- No podrá ser utilizado para reducir o amortizar el préstamo otorgado.
- Se contará con (1) ganador en total.
- La Empresa se reserva el derecho de elegir la marca, modelo, versión y color final del producto, el cual podrá diferir del mostrado en la imagen publicitada.

2. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA: La persona designada por Inversiones La Cruz deberá cumplir con el siguiente cronograma y proceso para la entrega del premio:

I. Día 1 (08/09/2026 - Día del Sorteo):

- Se publicará a los ganadores del sorteo en la página web oficial de Inversiones La Cruz.

II. Día 2 (09/09/2026 - Notificación y Coordinación):

- Se coordinará con el supervisor de la agencia correspondiente para que gestione la logística interna.
- Se contactará al ganador vía llamada telefónica y mensaje de WhatsApp.
- Una vez que se haya solicitado y recibido toda la información necesaria para corroborar la identidad del cliente, se procederá a enviar al correo electrónico registrado un resumen de lo conversado, con el fin de dejar constancia formal del proceso.

Se informará al ganador que:

- ✓ Deberá compartir su correo electrónico para cualquier coordinación respecto al premio; no estará permitido enviar el correo electrónico de un tercero en su representación.

- ✓ Deberá remitir una fotografía legible de su documento de identificación original.
- ✓ Se acordará y confirmará por escrito la fecha y hora de entrega.
- ✓ La fecha límite para presentarse a reclamar el premio será un (1) mes contado a partir del anuncio público de los ganadores.

III. Día 3: Fecha Pactada Para La Entrega

- Una vez que el ganador presente la documentación requerida, dentro del plazo establecido, se procederá con lo siguiente:
 - ✓ **Verificación Inicial:** Se confirmará la identidad con el documento de identificación oficial.
 - ✓ **Acto de Entrega:** Se hará entrega del premio de manera presencial en la agencia donde se realizó el desembolso.
 - ✓ **Documentación y Evidencia:** Se completará y firmará el documento “Hoja de Registro y Declaración – Entrega de Premios”, específicamente la sección “Acta de Entrega Individual”, recabando además la siguiente documentación:
 - Firma de conformidad del ganador en el acta.
 - Copia legible del documento de identificación del ganador.

3. ENTREGA DEL PREMIO:

- Luego de anunciar los ganadores, serán contactados para la entrega de los premios mediante los datos de contacto que se encuentren en nuestro sistema.
- El premio deberá ser entregado en un plazo máximo de un (1) mes contado a partir del anuncio público de los ganadores. En caso de no reclamar el premio en el plazo establecido o de no poder contactar al ganador, mediante los datos consignados en nuestro sistema, éste perderá el derecho de reclamar su premio quedando en custodia de ILC.

- La documentación por presentar para el recojo del premio:
Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente
Carné de Extranjería vigente.
- El recojo del premio se realizará en la agencia donde se realizó el crédito. ILC no asumirá ningún costo extra para la entrega del premio, ya sea por envíos a domicilio o envíos de una agencia a otra.
- Los ganadores serán registrados en nuestro sistema y deberán firmar los documentos que sustenten o acrediten la entrega del premio.
- Los ganadores firmarán una Declaración Jurada de haber recibido el premio, para lo cual deberán presentar su documento de identidad en condición “vigente”. Asimismo, se les pedirá que suscriban una autorización de uso de imagen, la cual no será obligatoria ni será una condición para la entrega del premio.
- ILC podrá publicar fotos y/o vídeos de los clientes ganadores que autoricen el uso de su imagen en la página web, redes sociales y/o medios promocionales relacionados a la entrega de premios.

HOJA DE DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Proceso de Entrega de Premios – Sorteo de Microondas – Chimbote

Yo, _____, con Documento de Identificación
N.º _____, en mi calidad de Persona Designada de Inversiones La
Cruz, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. RESPONSABILIDAD DE ENTREGA:

- Asumo la responsabilidad de gestionar y efectuar la entrega del premio al ganador del sorteo, conforme a lo establecido en el procedimiento interno vigente.

2. DOCUMENTACIÓN Y REPORTE:

- Me comprometo a remitir al área de Marketing Corporativo SSPCAP toda la documentación que acredite la correcta entrega del premio, dentro de un plazo máximo de un (1) mes contado a partir del anuncio público de los ganadores.

Firma de la Persona Designada: _____

Fecha: / /

Sello de la Empresa: _____

ACTA DE ENTREGA INDIVIDUAL

Nombre del Ganador: _____

Documento de Identificación N.º: _____

Premio Entregado: Un (1) microondas

DECLARACIÓN DEL GANADOR:

Yo, _____, identificado(a) con Documento de Identificación N.º _____, en mi calidad de ganador(a) correspondiente al sorteo de microondas – Chimbote, de Inversiones La Cruz, declaro haber recibido de parte del representante autorizado de Inversiones La Cruz _____, un (1) microondas, en la fecha _____. indicada en el presente documento.

DECLARO Y ACEPTO QUE:

1. El premio no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo distinto al señalado, ni por otros bienes o servicios.
2. Declaro haber cumplido con todos los requisitos y condiciones establecidos en las bases de la promoción, así como conocer y aceptarlos en su integridad.
3. Declaro que la entrega del premio se realizó a mi entera conformidad.
4. ILC no asume responsabilidad por la pérdida del premio una vez hecha la entrega correspondiente.

Firma del Ganador(a): _____

Huella Digital:

Fecha de Entrega: ____ / ____ / ____

Hora: _____

Firma del Responsable de Entrega: _____

Nombre del Responsable de Entrega: _____

ANEXO 1

Listado de las agencias participantes:

- Las 2 agencias en Chimbote son: Agencia Chimbote y Agencia Nuevo Chimbote.